**AGENCIA DE FESTEJOS FIRMA PERSONAL ACTA CONSTITUTIVA**

CIUDADANO  
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR.  
SU DESPACHO

Yo, ADELA MARÍA ESCOBAR, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, soltera, de ocupación Comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° V-6.871.121, con domicilio en Ciudad Bolívar, Municipio Heres del Estado Bolívar, ante Usted respetuosamente acudo a fin de exponer; he decidido constituir en esta ciudad una firma personal, que girará bajo la denominación comercial de “FIESTAS Y FESTEJOS ESCOBAR” F.P., la cual funcionará en la urbanización “Los Próceres”, tercera transversal con calle 09, manzana 24, local nº 02, Parroquia Agua Salada de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar, siendo el objeto principal la explotación del ramo de prestación de servicio para fiestas y festejos; banquetes, convenciones, celebraciones, agasajos, cumpleaños, bodas, graduaciones, así como la asesoría en: planificación, coordinación y ejecución integral de eventos sociales corporativos e institucionales y en general, de toda cita que requiera una celebración especial; pudiendo desarrollar alquiler de: salones, toldos, mesas, sillas, servicios de gastronomía y pastelería, decoración, animación, video, sonido, servicios de mesoneros y protocolo; y en general para toda clase de actividades de tipo social, bien a domicilio o en sus propios salones, en fin toda actividad compatible, afín o conexa con el ramo de las fiesta y festejos y relacionada con el Objeto Principal. Funcionará con un Patrimonio de BOLÍVARES CINCO MIL (BS. 5.000,00), los cuales cancelo mediante inventario, y son de mí única y exclusiva propiedad, su duración es por tiempo indefinido y soy la única persona que puede firmar, por cuanto no tengo socios. A los efectos de legalizar mi cualidad de comerciante, es por lo que ruego a usted, se sirva ordenar su registro, fijación y publicación en el libro de registro de comercio a su cargo. Habiendo cumplido con las estipulaciones de los artículos 19 ordinales 8, 26 y 28 del Código de Comercio Venezolano Vigente, pido a usted se sirva expedirme Copia Certificada de este documento y del auto que sobre él recaiga para que surta sus efectos legales. Es justicia que espero merecer, en Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.   
  
SOLICITANTE  
  
  
  
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
C.I.Nº